

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MOHEDAS DE LA JARA

El pleno del Ayuntamiento de Mohedas de la Jara, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mohedas de la Jara 10 de enero de 2012.- El Secretario accidental, José Antonio Jiménez Fernández.

*N.º I.-307*